



| Autónomos | T1 | T2 |
|--|----|----|
| *Estimación objetiva (Módulos) : Modelos 036, 100 (IRPF no borrador) 111, 115, 123, 131, 347, 421 y 425 | | |
| *Estimación directa: Modelos 036, 100 (IRPF no borrador) 111, 115, 123, 130, 347, 420 y 425 | | |
| Certificado no deudor agencia tributaria y seguridad social (se lo pueden facilitar en su gestoría) | | |
| DNI / NIE (por ambas caras y vigente) | | |
| Vida laboral (actualizada) y último recibo autónomo (a veces se pueden solicitar las bases de cotización)* | | |
| 3 Últimas nóminas (autónominas si las realizara) | | |
| Extractos 6 meses (se ha de ver el nombre del titular) | | |
| Contrato de alquiler (si pagara) | | |
| Contrato firmado y justificante de reserva de lo que adquiere y nota simple registral ** | | |
| Si tiene préstamos, financiaciones, tarjetas (3 últimos recibo de cada préstamo y cuadro de amortización) | | |
| Balance y datos contables si los hubiera | | |
| Casados separación de bienes (aportar capitulaciones) Divorciados (sentencia y convenio regulador) | | |
| Otros ingresos justificables (Pias, IPF, Fondos Inversión, Planes de Pensiones) | | |
| Indicar si hubiera sido avalista de alguien en una hipoteca o préstamo (acreditarlo) | | |
| Indicar asnef, Rai o Credit Bureau (si existiera) | | |
| Si tiene vivienda en propiedad, nota simple y último recibo de hipoteca pendiente | | |

Observaciones: Para mejorar el estudio de la financiación es importante 1) la veracidad de la información para hacer un análisis correcto 2) que la documentación sea legible y actualizada (evitar en lo posible fotos) 3) Aportar lo requerido preferentemente cuando esté totalmente recopilada

* <https://sede.seg-social.gob.es/> Se puede obtener en este enlace vidas laborales y bases de cotización (si fueran necesarias)

**Recomendable, en la medida de lo posible, conseguir la CIRBE. Delegación en Las Palmas de G.C – C/León y Castillo 6 (al lado S.Telmo) CP 35003. Teléfono 928367166 de 8:30 a 14:00. Se la entregan personalmente o si dispone de certificado digital desde la web del Banco de España https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/tramites/Solicitud_de_in_f91d40ea9282d21.html También la puede solicitar por correo en C/Alcalá 48. Madrid CP 28014 (se enviará al domicilio del solicitante/s) Este documento no es imprescindible, sólo recomendable.

*** Se la facilita normalmente la agencia inmobiliaria que vende o el propietario del inmueble. En su defecto escritura de compra venta